

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2471/19

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

Doña Pilar Díaz Nevado, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Casavieja,

HACE SABER: Que habiendo sido inicialmente aprobada por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2019 la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 13: TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL: INSTALACIÓN DE OCUPACIÓN DE TERRENOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL: INSTALACIÓN DE PUESTOS EN EL MERCADILLO, ATRACCIONES, PUESTOS Y BARRACAS DE FERIA, CIRCOS, ESPECTÁCULOS Y OTROS ANÁLOGOS, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, queda expuesta al público durante el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Ávila, a efecto de posibles alegaciones o reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado alguna, se dará por definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

Casavieja, 13 de noviembre de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta, *María Pilar Díaz Nevado*.